



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Toledo, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: No. 54820 40 89 001 2022 00057 00
PROCESO: PERTENENCIA POR P.E.A.D.
DEMANDANTE: ANA LUCRECIA GONZALEZ CACERES
DEMANDADOS: CARLOS JULIO ORTEGA ORTEGA en su condición de heredero
determinado de BELISARIO ORTEGA, herederos indeterminados
de este - DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS e
INDETERMINADAS

Teniéndose en cuenta el dictamen pericial allegado por el auxiliar de la justicia EDGAR ALONSO SANTOS SANTOS, se ordena correr traslado del mismo a las partes por el término legal común de tres (3) días, conforme a lo estatuido en el Art. 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO
Juez

KM